



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1024-2017-UNAP

Iquitos, 08 de agosto de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 450-FMH-UNAP-2017, presentado el 24 de julio de 2017, por la decana (e) de la Facultad de Medicina Humana, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 210-2017-FMH-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Wilma Selva Casanova Rojas, decana (e) de la Facultad de Medicina Humana, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 210-2017-FMH-UNAP, del 3 de julio de 2017, en la que resuelve aprobar el calendario de matrícula regular y extraordinario, para el II y III año académico, del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, vía residentado médico de la Facultad de Medicina Humana "Rafael Donayre Rojas" de la UNAP;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Medicina Humana;

Con la opinión favorable de la vicerrectora académica, contenida en el Oficio n.º 0901-2017-VRAC-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar la Resolución Decanal n.º 210-2017-FMH-UNAP, del 3 de julio de 2017, de la Facultad de Medicina Humana, de acuerdo a los siguientes términos:

"Aprobar el calendario de matrícula regular y extraordinario, para el II y III año académico, del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, vía residentado médico de la Facultad de Medicina Humana "Rafael Donayre Rojas" de la UNAP, que a continuación se detalla:

n.º	Descripción	Fechas
1	Pago por matrícula y otras tasas educacionales (Pensión de enseñanza)	1 al 31 de julio 2017
2	Matrícula regular	1 al 31 de julio 2017
3	Entrega de constancia de matrícula	1 al 31 de julio 2017
4	Inicio del residentado médico 2017	1 de julio 2017
5	Matrícula extemporánea	1 al 30 de agosto 2017
6	Entrega de constancia de matrícula extemporánea	1 al 30 de agosto 2017
7	Último día de clases y evaluaciones finales	30 de junio 2018

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL